

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201400226 00

Se reconoce al abogado Jairo Mauricio Martínez García como apoderado judicial de la sociedad Médicos Asociados S.A. En Liquidación, para los fines del poder conferido.

Finalmente, por ser procedente al solicitud del togado ofíciase al Consejo Superior de la Judicatura, indicando que dentro de la oportunidad procesal respectiva, Médicos Asociados S.A. En Liquidación, acudió a reclamar la entrega los depósitos judiciales Nos. *6007906. *6096655 y *6195765 que hacen parte de la circular DEAJ23-5 de 23 de enero de 2023 con el que propósito que se abstenga de prescribir los mismos para ser entregados con posterioridad al reclamante.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ PARGA
JUEZ

JIDC

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07b6dd936dc95dfe67c854b3f6b7df6a7e49a2a1bb81d3dcb87bfd1e42fde67**

Documento generado en 26/06/2023 10:37:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>